

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE MERCHAN
COMPAÑIA LIMITADA

- 1.—CELEBRACION Y APROBACION.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de MERCHAN COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Machala el 20 de Diciembre de 1988, ante el Notario Cuarto del Cantón Machala, abogado Roberto Pombo Molina; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías, abogado Nécker Franco Maldonado, mediante Resolución N° 89-6-2-1- 00005 de Enero 16/1989.
- 2.—OTORGANTE.— Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Merchán Merchán, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la indicada Compañía.
- 3.—AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.— El capital social de la Compañía se aumenta en la suma de S/. 1'6000.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 2'000.000.00.
- 4.—INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.— El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 800.000.00 en numerario; quedando por pagarse la cantidad de S/. 800.000,00 en numerario en el plazo de un año.
- 5.—SOCIO SUSCRIPTOR.— El socio suscriptor es el señor José Merchán Merchán.
- 6.—REFORMA DE ESTATUTOS.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO QUINTO.— El capital social de la COMPAÑIA es de DOS MILLONES. 00/100 SUCRES (S/. 2'000.000.00), dividido en Dos Mil participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL, 00/100 SUCRES (S/ 1.000,00) cada una de ellas".

psa.

Machala, Enero 16 de 1.989.

Manuel Marín Reinoso,
SECRETARIO DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE MACHALA

000013